



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CUENTA JUSTIFICATIVA

### Datos del Proyecto

#### Identificación del proyecto

Nº Expediente

Solicitante

Denominación/Título del proyecto

Importe

#### Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

### Documentos aportados

Memoria descriptiva de la actuación, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos

Copia del material divulgativo

Programa de la jornada en la que figuren los ponentes, los títulos de las ponencias, fechas y horario de impartición.

Listado completo de participantes que incluya control de firma de la actividad formativa.

Copia de los elementos promocionales de las actuaciones subvencionadas (folletos, anuncios en prensa,...)

Dossier de prensa donde se acredite la mención expresa a la subvención concedida por el Principado

Relación detallada de los justificantes de gasto

Justificantes de gasto y pago.

Documentación de los gastos de personal

Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que financien la actividad subvencionada con indicación de importe y procedencia

Informe de variaciones en la actuación finalmente ejecutada

Copia del contrato mediante el que se concreta la subcontratación

Declaración de subcontratación de actividades con entidades vinculadas

**SOLICITO**, que se tenga en cuenta la documentación presentada como justificación de la subvención concedida al proyecto referenciado.

**DECLARO**, que el proyecto de referencia, subvencionado por la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones establecidas tanto en las bases como en la correspondiente convocatoria, así como, en las expresadas en la resolución de concesión de la ayuda, respondiendo, además, de la veracidad de la documentación y los datos aportados para la justificación del proyecto.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En

a

de

de

Firma del representante legal,